

Mendoza, 28 de Julio de 2016

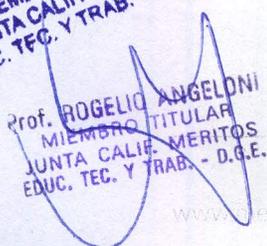
## CIRCULAR N° 05/16

Sr/a Supervisor/a  
Sr/a Director/a

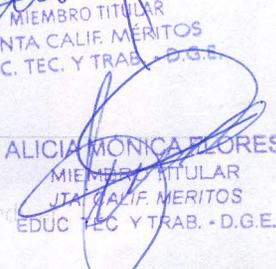
Junta Calificadora Méritos de Educación Técnica y Trabajo se dirige a Ustedes a los efectos de recordarles la metodología a seguir durante la instancia interna y abierta de los concursos de ascenso de cargos Jerárquicos no directivos, que consta de los siguientes pasos:

- 1° Para cubrir suplencias de Jefe de Sección, deberá poseer título de la especialidad del cargo, para el caso de Jefe General de Enseñanza Práctica su título deberá ser referido al/los sectores que corresponda en la institución.
- 2° Notificar a todos los docentes titulares de la institución, de la realización del Concurso Interno convocado por Resolución Interna, y/o por medios gráficos, para tener constancia de la notificación fehaciente.
- 3° La Inscripción al Concurso deberá comenzar, luego de 48 hs. de la notificación a los docente. Debiendo presentar la carpeta con toda la documentación foliada, con fecha y hora de la recepción de la documentación.
- 4° Elevar a la Junta Calificadora de Educación Técnica y Trabajo, las carpetas presentadas, a fin de emitir el Orden de Méritos.
- 5° Deberá presentar en el formulario 044, toda la antigüedad en carácter de suplente y titular, con la leyenda correspondiente, producida en el establecimiento, solo podrá participar el/los docentes que reúnan el requisito de la antigüedad. En caso de empate, en la antigüedad, se tendrá en cuenta el bono de puntaje vigente y de persistir la misma será decisiva la antigüedad en la docencia de Educación Técnica Provincial y de persistir la misma la antigüedad total en la docencia.
- 6° Para el agente que acceda a un cargo jerárquico, este deberá solicitar Licencia por Ley 5811 artículo 61, en el cargo titular que utiliza para su ascenso, teniendo en cuenta que es un concurso de ascenso Jerárquico y no de asignación de un nuevo cargo.
- 7° El docente ascendido, no puede concursar por el cargo que él ha licenciado, pues no puede ser suplente de sí mismo.

  
LUFFI MARIO ANTONIO  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIF. MERITOS  
EDUC. TEC. Y TRAB. - D.G.E.

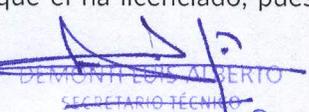
  
Prof. ROGELIO ANGELONI  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIF. MERITOS  
EDUC. TEC. Y TRAB. - D.G.E.

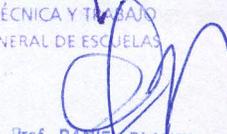
  
GUIRALDINI RICARDO DANIEL  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIF. MERITOS  
EDUC. TEC. Y TRAB. - D.G.E.

  
ALICIA MONICA FLORES  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIF. MERITOS  
EDUC. TEC. Y TRAB. - D.G.E.



JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
MENDOZA

  
DEMONTIS LUIS ALBERTO  
SECRETARIO TÉCNICO  
EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
Prof. DANIEL BLANES  
Miembro Titular  
Junta Calif. Ed. Técnica  
D.G.E.

